

Garantías: La provisional es de 42.330 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva se fija en el 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique la subasta, hasta un millón de pesetas, más el 3 por 100 de la cantidad que supere el referido millón, hasta completar el total importe de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (última inserción), en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, hasta el anterior al día de la celebración de la subasta.

Lugar y hora de apertura de pliegos: En el salón de sesiones, a las once horas del día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, de la última publicación del anuncio.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán por los licitadores o sus representantes legales, bajo sobre cerrado y lacrado. A la proposición se acompañará declaración de no estar incurso en alguno de los casos de incompatibilidad o de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el resguardo que acredite haber constituido en Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en sus sucursales la fianza provisional.

Si fuera desierta la subasta en primera convocatoria se celebrará una segunda, que se anunciará con condiciones iguales que para la primera.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Gastos: Serán de cuenta del adjudicatario los de anuncios, escrituras pública e impuestos, así como el importe de gestión técnica.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos) natural de vecino de, provincia de de años de edad, estado, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día de

19....., en nombre propio (o en representación de, lo cual acredita con); enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia número (última inserción), para la subasta de 2.200 pies de pino «pináster», 1.411 metros cúbicos en pie y con corteza, procedente del aprovechamiento de maderas en el monte número 22, «Lapachales», propiedad del Ayuntamiento de Valverde del Fresno, y referente al actual ejercicio de 1979, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, acompaña declaración jurada de capacidad y resguardo de haber depositado el importe de la garantía provisional.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valverde del Fresno, 17 de agosto de 1979.—El Alcalde, Manuel Pereira Sevillano.—4.293-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia subasta urgente para el aprovechamiento de la caza de paloma migratoria en los pasos tradicionales de Alto del Puerto y Las Lagunillas, en el pinar de Navafria, de esta Comunidad.

El undécimo día hábil, contado a partir del de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de juntas de esta Comunidad la subasta para el aprovechamiento de la caza de palomas migratorias en los pasos tradicionales de Alto del Puerto y Las Lagunillas, en el pinar de Navafria, propiedad de esta Comunidad.

El aprovechamiento será, en ambos pasos, para la temporada cinegética de 1979 exclusivamente, limitándose a las fechas comprendidas entre 1 de octubre y 30 de noviembre, ambos inclusive.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallarán de manifiesto, durante el expresado plazo de licitación, en la Secretaría de esta Comunidad, en la que podrá presentarse

las proposiciones con arreglo al modelo inserto al final de este anuncio hasta media hora antes de la señalada para la apertura de pliegos, la cual tendrá lugar el undécimo día hábil, contado desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas para el aprovechamiento del paso de Alto del Puerto, y a las trece horas, para el de Las Lagunillas.

El tipo de licitación se fija en 600.000 pesetas para cada uno de los puestos, que será satisfecho en el plazo de diez días naturales a partir del de adjudicación definitiva, en la forma que se previene en el pliego de condiciones económico-administrativas.

La fianza provisional se fija en la cuantía de 15.000 pesetas para cada uno de los aprovechamientos objeto de subasta, y la garantía definitiva, en el 5 por 100 del precio de adjudicación, debiendo constituirse en la forma y plazos señalados en la cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas.

Para los aprovechamientos que se sustantian se ha obtenido previamente la autorización de la Jefatura Provincial del ICONA, que ha fijado las condiciones técnicas para su realización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, y provisto de documento nacional de identidad número ... en su propio nombre (o en representación de,); enterado del anuncio convocado por la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza y de los correspondientes pliegos de condiciones, que acepta, para el aprovechamiento de caza de palomas migratorias en el paso de (Alto del Puerto o Las Lagunillas), del pinar de Navafria, se compromete a efectuar dicho aprovechamiento en la cantidad de (en letra) pesetas y en las condiciones previstas en los correspondientes pliegos que sirven de base a las subastas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 14 de agosto de 1979.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.—4.330-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA DE GANDIA (VALENCIA)

Don Marino Ruiz de Gordejuela Diago, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona,

Hago saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye por esta Recaudación contra el deudor René Michel Joseph Payá, con domicilio constado en la certificación de descubierto en Tonnat Charente/Charente Maritime Francia, por su débito del concepto de transmisiones de otros Organismos, Distrito Hipotecario de Gandia, certificación número 15/73, liquidación número 716, por un importe de principal de 27.548 pesetas, sin que conste tenga en ésta persona que le represente; por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento del mismo que con fecha 13 del mes en curso se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—Visto y examinado el presente expediente;

Resultando que cursada que fue, de conformidad con el artículo 99.4 del Reglamento General de Recaudación, al deudor, "no habitar en la dirección indicada";

Resultando haber quedado probada la no vecindad e insolvencia del deudor;

Considerando lo previsto, por si de aplicación fuere, en el número 3 del artículo 11 del citado Reglamento y regla 6.1 de su Instrucción,

Acuerdo, en cumplimiento del artículo 99.5 del precitado Reglamento, requerir al deudor y a su esposa, Rosa Oliver, por medio de edictos publicados en el «Boletín Oficial del Estado», lugar fijado por la Alcaldía para los anuncios oficiales y en el tablón de anuncios de esta oficina, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente a la inserción en el «Boletín Oficial del Estado», se persona en esta Recaudación, designe domicilio o nombre representante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución de este trámite en rebeldía contra el mismo, de conformidad

con el número 7 del artículo 99 del citado cuerpo legal.»

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento del deudor o personas interesadas.

Gandia, 14 de marzo de 1979.—El Recaudador.—10.906-E.

ZONA DE SUECA

Don José Marco Bort, Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Sueca,

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se sigue por el concepto de urbana del pueblo de Cullera, finca vivienda en la 8.ª planta alta, puerta 43, del edificio «Calablanca» radicante en Cullera, y años 1974 a 1978, ambos inclusive, contra Henry Chauvet, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente:

«Providencia.—Resultando que no ha podido notificarse el débito por ser desconocido el paradero del deudor Henry Chauvet, procede requerirle al pago en la forma que previene el artículo 99.5 del Reglamento General de Recaudación,

mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y tablero de anuncios de los Ayuntamientos de Sueca y Cullera, advirtiéndole, que de no comparecer y transcurrido que sea el plazo de ocho días siguientes al de la publicación de este edicto, será declarado en rebeldía y las notificaciones que hayan de hacerse en lo sucesivo se practicarán por lectura de las mismas en la oficina recaudatoria.»

Al propio tiempo, por no conocerse otros bienes que la finca que es base impositiva de los débitos, se le notifica el embargo de la misma, acordado en diligencia de 14 de mayo de 1979, cumpliendo lo que establece la regla 55 de la Instrucción de Recaudación y Contabilidad.

Y para que llegue a conocimiento del deudor o cualquier otra persona interesada, se extiende el presente edicto para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», por ser el deudor de nacionalidad francesa y no haber designado persona que le represente en España.

Sueca, 16 de mayo de 1979.—El Recaudador.—10.941-E.

Tribunales de Contrabando

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha 20 de agosto de 1979, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 17 de septiembre de 1979, a las diez horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso 1.º del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que, de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 21/79.—Vehículo turismo marca «Volkswagen», sin placas de matrícula, número de motor 532324, carece de número de bastidor.

Expediente 22/79.—Vehículo turismo marca «Citroën», tipo Tiburón, sin placas de matrícula, número de motor 759346427; el número de bastidor no ha sido hallado.

Jaén, 20 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda.—10.974-E.

*

Por el presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez treinta horas del día 17 de septiembre de 1979 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado 3.º del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se les notifica en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 1) del artículo 77 del citado texto legal.

Expediente que se cita

Expediente 25/79.—Vehículo turismo marca «Simca», sin placas de matrícula, con número de motor, grabado en chapa, 385687, y careciendo de número de bastidor.

Jaén, 20 de agosto de 1979.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.975-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Comisarias de Aguas

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Mariano Moreno Moreno, calle José Antonio, número 14, Quero (Toledo).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 14,80 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Arroyo Los Juncillos.

Término municipal en que se sitúa la toma: Quero (Toledo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 16 de julio de 1979.—El Comisario Jefe de Aguas.—3.054-D.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de obras públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Mosaicos Hierro, S. L.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Freixeiro.

Término municipal en que radicarán las obras: Catoira (Pontevedra).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 28 de junio de 1979.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.807-D.

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION DE FABRICANTES DE PREPARADOS AROMATIZADOS SOLUBLES

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las diez horas del día 17 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Fabricantes de Preparados aromatizados solubles», cuyos ámbitos, territorial y profesional, son: Nacional. Industrias de fabricación de productos aromatizados solubles para la preparación de soluciones acuosas; siendo los firmantes del acta de constitución, Juan Puig Faure, José María López Esteva, Santiago Vivas García, Alfonso María Bonmati Berenguer.

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PANIFICACION ESPECIAL FINA (ASEPEF)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en esta oficina, y a las diez horas del día 17 del mes de agosto de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Española de Panificación especial fina (ASEPEF)», cuyos ámbitos, territorial y profesional, son: Nacional. Industrias dedicadas a la fabricación y comercialización de especialidades de panificación fina; siendo los firmantes del acta de constitución José Javier Rivera Larraya, José Rodrigo Pina, Rosendo Mila Vendrell, Alfonso María Bonmati Berenguer, José Carreño López, Juan García Grau, Stefan Steiner Sagarzazu.

ASOCIACION PROFESIONAL DE DIPLOMADOS EN TECNICA FISCAL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las trece horas del día 17 del mes de agosto de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Profesional de Diplomados en Técnica Fiscal», con domicilio en Oviedo, calle Aniceto Sela, 2, 3.º, y cuya modificación consiste en cambio de denominación por la de «Asociación Española de Asesores Diplomado en Técnica Fiscal (AEDITEF)», siendo el firmante del acta don Pedro Sánchez Librán.

UNION SINDICAL REGIONAL DE CANARIAS DE LA UNION SINDICAL OBRERA (USO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta oficina, y a las doce y quince horas del día 21 de agosto de 1979, ha sido depositado escrito del Secretario Confederal de Coordinación Organizativa de la Unión Sindical Obrera en el que se da cuenta de la adhesión a dicha Confederación de la «Unión Sindical Regional de Canarias de la Unión Sindical Obrera (USO)».

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de once permisos de investigación de hidrocarburos, situados en la zona C, subzona a)

La «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.» y «El Monopolio de Petróleos» han solicitado once permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona C, subzona a), que a continuación se describen con las longitudes referidas al meridiano de Greenwich:

Expediente número 1014.—Permiso «Mare Nostrum-A», de 96.805 hectáreas y cuyos límites son Norte, 41º 10' N; Sur, 40º 55' N; Este, 4º 25' E, y Oeste, 4º 00' E.

Expediente número 1015.—Permiso «Mare Nostrum-B», de 96.805 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 41º 10' N; Sur, 40º 55' N; Este, 4º 50' E, y Oeste, 4º 25' E.

Expediente número 1016.—Permiso «Mare Nostrum-C», de 96.805 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 41º 10' N; Sur, 40º 55' N; Este, 5º 15' E, y Oeste, 4º 50' E.

Expediente número 1017.—Permiso «Mare Nostrum-D», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 55' N; Sur, 40º 40' N; Este, 4º 25' E, y Oeste, 4º 00' E.

Expediente número 1018.—Permiso «Mare Nostrum-E», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 55' N; Sur, 40º 40' N; Este, 4º 50' E, y Oeste, 4º 25' E.

Expediente número 1019.—Permiso «Mare Nostrum-F», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 55' N; Sur, 40º 40' N; Este, 5º 15' E, y Oeste, 4º 50' E.

Expediente número 1020.—Permiso «Mare Nostrum-G», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 40' N; Sur, 40º 15' N; Este, 4º 15' E, y Oeste, 4º 00' E.

Expediente número 1021.—Permiso «Mare Nostrum-H», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 40' N; Sur, 40º 15' N; Este, 4º 30' E, y Oeste, 4º 15' E.

Expediente número 1022.—Permiso «Mare Nostrum-I», de 97.985 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 40' N; Sur, 40º 15' N; Este, 4º 15' E, y Oeste, 4º 30' E.

Expediente número 1023.—Permiso «Mare Nostrum-J», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 40' N; Sur, 40º 15' N; Este, 4º 45' E, y Oeste, 4º 30' E.

Expediente número 1024.—Permiso «Mare Nostrum-K», de 97.785 hectáreas y cuyos límites son: Norte, 40º 40' N; Sur, 40º 15' N; Este, 5º 15' E, y Oeste, 5º 00' E.

Lo que se hace público a los efectos señalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el plazo de dos meses a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio puedan presentarse otras propuestas en competencia, y para que puedan formular oposiciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o concesión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 17 de agosto de 1979.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

Delegaciones Provinciales

TARRAGONA

Solicitud de imposición forzosa de servidumbre con urgente ocupación de terrenos afectados por la línea 380 KV, de central nuclear Ascó a la estación receptora Begas, de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», en las provincias de Tarragona, Lérida y Barcelona.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y a los efectos previstos en el artículo 31 del Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto número 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de urgente ocupación de derechos y bienes, solicitada por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» y «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana, S. A.», para la instalación de la línea 380 KV, de central nuclear de Ascó a la estación receptora Begas, en las provincias de Tarragona, Lérida y Barcelona, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue concedida por la Dirección General de la Energía con fecha 10 de abril de 1979, publicándose a continuación la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados con los que los peticionarios han podido llegar a un acuerdo para la adquisición o indemnización amistosa.

Lo que se hace público a fin de que los afectados por la imposición de la servidumbre, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio y hasta el momento del levantamiento del acta previa, puedan aportar por escrito los datos oportunos, a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, así como dentro del citado plazo de quince días formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 28 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, en escrito triplicado, ante la Delegación Provincial

correspondiente, sitas en: Tarragona, calle Castellarnau, número 14; Lérida, calle Canónigo Brugulat, 12; Barcelona, avenida Generalísimo Franco, 407.

Los propietarios afectados podrán a través de la respectiva Delegación Provincial que el peticionario les facilite los demás datos precisos para la identificación de sus bienes.

Tarragona, 2 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.157-18.

Relación de afectados

PROVINCIA DE LERIDA

Término municipal de Vilosell

Finca número 1. Propietario: Don Celestino Cornado Farré. Domicilio: Avenida Caudillo, 86, Santa María de Barará (provincia de Barcelona). Finca: Polígono 2, parcelas 35 y 36. Lindes sentido línea: Don José Bou Lloreta. Afección: 139 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo.

Finca número 2. Propietario: Don José María Solé Giralt. Domicilio: Calle Príncipe de Viana, 51, Lérida. Finca: Polígono 1, parcelas 67a y b, 68. Lindes sentido línea: Don José Lladó Cunillera y don José María Tost Caixal. Afección: 150 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Almendros y yermo.

PROVINCIA DE TARRAGONA

Término municipal de Vimbodí

Finca número 3. Propietaria: Doña Elvira Potau Vianya. Domicilio: Plaza José Antonio, 6, 1.º, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 30, parcela, 32. Lindes sentido línea: Don José Recasens Constantí y el Camino de las Comas. Afección: 134 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Bosque y cereales.

Término municipal de Espluga de Francolí

Finca número 4. Propietaria: Doña Raimunda Pujol Josa. Domicilio: Calle Ribe, número 6, Montblanch. Finca: Polígono 40, hoja 2.ª, parcela 179. Lindes sentido línea: Don Antonio Roca Rosell y don José Josa Carreres. Afección: 43 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Almendros.

Finca número 5. Propietario: Don Jaime Torres Anguera y don José María Torres Balcells. Domicilio: Calle Santo Domingo, número 25, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 42, parcela 49. Lindes sentido línea: Carretera T-220, doña Carmen Planas de Farnés y Riera y doña Beatriz Boada Aixalá. Afección: 25,30 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Viña.

Finca número 6. Propietaria: Doña Carmen Planas de Farnés y Riera. Domicilio: Calle Bruch, número 33, 1.º 2.ª, Barcelona. Finca: Polígono 42, parcela 51-52. Lindes sentido línea: Doña Beatriz Boada Aixalá, don Jaime Torres Anguera, don José María Borres Balcells y don Ramón Guasch Espasa. Afección: 101,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cereales.

Finca número 7. Propietaria: Doña Beatriz Boada Aixalá. Domicilio: Calle Mosén Serret, sin número, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 42, parcela 50A. Lindes sentido línea: Carretera T-220, don Jaime Torres Anguera y doña Carmen Planas de Farnés y Riera. Afección: 4,5 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cereales.

Finca número 8. Propietario: Don Ramón Guasch Espasa. Domicilio: Calle Santísima Trinidad, 2, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 42, parcelas 3a y 3c. Lindes sentido línea: Doña Carmen Planas de Farnés y Riera, doña Beatriz Boada Aixalá y don Juan Sabaté Bonet. Afección: 107,5 metros paso aéreo y una torre

(superficie 57,53 metros cuadrados). Clase de terreno: Viña y almendros.

Finca número 9. Propietario: Don Francisco Morgades Balcells. Domicilio: Calle Santo Domingo, número 31, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 10, parcelas 78 y 114. Lindes sentido línea: Don Antonio Pagés Bartra, doña Ramona Tusset Garriga y don Ramón Balcells Roig. Afección: 74,5 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Alfalfa y cereales.

Finca número 10. Propietaria: Doña Pilar Zaragoza Vidales. Domicilio: Calle San José, 2, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 10, parcela 17. Lindes sentido línea: Don José María Sales Vernet y don Ramón Cots Calláu mediante camino. Afección: 159 metros de paso aéreo y una torre (superficie 152,30 metros cuadrados). Clase de terreno: Viña.

Finca número 11. Propietario: Don Ramón Cots Calláu (propietario) y doña Pilar Calláu Saumell (usufructuaria). Domicilio: Plaza Encanós, 16, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 10, parcela 15. Lindes sentido línea: Doña Pilar Zaragoza Vidales y carretera TV. 2336. Afección: 3 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo.

Finca número 12. Propietaria: Doña Mercedes Minguella Roig. Domicilio: Calle Diputación, número 14, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 13, parcela 23. Lindes sentido línea: Don Martí Sanahúja Miró y don Micasio Bonet Estradé. Afección: 84 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo y yermo.

Término municipal de Montblanch

Finca número 13. Propietario: Don Raül Saperas-Armengol. Domicilio: Paz de Franco, sin número, 2.º, Espluga de Francolí. Finca: Polígono 17, parcelas 33a y 33b. Lindes sentido línea: Camino Viejo de Blancafort y don Miguel Iglesias Prats. Afección: 154 metros de paso aéreo y una torre (superficie 57,53 metros cuadrados). Clase de terreno: Frutales manzanos.

Término municipal de Pira

Finca número 14. Propietario: Don Mariano, don Carlos y doña Rosa Solé Pi Joan. Domicilio: Plaza Urquinaona, número 10, Barcelona. Finca: Polígono 2, parcela 78. Lindes sentido línea: Don Juan Amorós Sabaté y don Jaime Sans Balcells. Afección: Zona de influencia. Clase de terreno: Viña.

Término municipal de Santa Perpetua de Gayá

Finca número 16. Propietario: Don Antonio Marqués Roca. Domicilio: Calle Provenza, número 198, 3.º 3.ª, Barcelona. Finca: Polígono 17, parcela 81. Lindes sentido línea: Don Antonio Doménech Parés, don José Torner Bagues y don Isidro Capdevila Claramunt. Afección: 334 metros de paso aéreo y una torre (superficie 110,46 metros cuadrados). Clase de terreno: Monte bajo y pinar.

Finca número 17. Propietario: Don Federico Valero Cuni. Domicilio: Calle Sors, 34, 4.º 3-P, Barcelona. Finca: Polígono 17, parcela 53. Lindes sentido línea: Río Gayá y la carretera T. 201, de C-241 a Establada (sin kilómetro). Afección: metros 141,50 paso aéreo. Clase de terreno: Pinar.

Finca número 18. Propietaria: Doña Pilar Ribalta Anadón. Domicilio: República Argentina, 15, Barcelona. Finca: Polígono 8, parcelas 1 y 18. Lindes sentido línea: Don José María Solé Escofet y herederos de Jaime Parellada Rovira. Afección: 619 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar y yermo.

PROVINCIA DE BARCELONA

Término municipal de La Llacuna

Finca número 19. Propietario: Don Celedonio Torelló Domingo (propietario) y

doña Josefa Domingo Albet (usufructuaria). Domicilio: Calle Arrabal, 41, La Llacuna. Finca: Polígono 25, parcela 31. Lindes sentido línea: Don Juan Travé Vives. Afección: 20 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar.

Finca número 20. Propietario: Don Celedonio Torelló Domingo (propietario) y doña Josefa Domingo Albet (usufructuaria). Domicilio: Calle Arrabal, 41, La Llacuna. Finca: Polígono 24, parcelas 27 y 7. Lindes sentido línea: Don Juan Vallés Farré. Afección: 325 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y cultivo.

Finca número 21. Propietario: Don Celedonio Torelló Domingo (propietario) y doña Josefa Domingo Albet (usufructuaria). Domicilio: Calle Arrabal, 41, La Llacuna. Finca: Polígono 24, parcela 13. Lindes sentido línea: Don Juan Vallés Farré y don Pedro Pujo Carbonell. Afección: 41 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar.

Finca número 22. Propietario: Don Celedonio Torelló Domingo (propietario) y doña Josefa Domingo Albet (usufructuaria). Domicilio: Calle Arrabal, 41, La Llacuna. Finca: Polígono 24, parcela 11; polígono 23, parcelas 38 y 39. Lindes sentido línea: Don Pedro Pujo Carbonell y don Isafas Pujadó Graells. Afección: 264 metros de paso aéreo y una torre (superficie 57,53 metros cuadrados). Clase de terreno: Pinar.

Finca número 23. Propietario: Don José Alegret Segura. Domicilio: Rambla Nuestra Señora, 17, Vilafranca del Penedés. Finca: Polígono 21, parcela 63. Lindes sentido línea: Doña María Escalé Martí y don José Vidal Solé. Afección: 167,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar.

Finca número 24. Propietario: Don José Vidal Solé. Domicilio: La Font, 1, La Llacuna. Finca: Polígono 21, parcela 64. Lindes sentido línea: Don José Alegret Segura y don Matías Tàrrida Escofet. Afección: Una torre (superficie 92,06 metros cuadrados) y 238 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar.

Finca número 25. Propietario: Don Juan de Belsa Romani. Domicilio: Calle Caspe, 141, 3.º 1.ª, Barcelona. Finca: Polígono 13, parcelas 13, 14 y 15; polígono 12, parcelas 24 y 25. Lindes sentido línea: Hospital de San José y don Pedro Gallart Morgades. Afección: Tres torres (superficie 57,53 metros cuadrados, 67,77 metros cuadrados, y 57,53 metros cuadrados) y 1.287 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo, pinar y cultivo.

Término municipal de Mediona

Finca número 26. Propietario: Don Ramón Paretas Giralt. Domicilio: Barón de la Barre, 7 (torre), Barcelona. Finca: Polígono 21, parcelas 2 y 3. Lindes sentido línea: Don Luis Vich Mestres y doña Josefa y don Luis Freixas Jané. Afección: Una torre (superficie 152,30 metros cuadrados) y 447 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar y monte bajo.

Finca número 27. Propietario: Don Ramón Paretas Giralt. Domicilio: Barón de la Barre, 7 (torre), Barcelona. Finca: Polígono 20, parcela 3. Lindes sentido línea: Doña Josefa y don Luis Freixas Jané. Afección: Media torre (superficie 24,065 metros cuadrados) y 44 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar y monte bajo.

Término municipal de Sant Quinti de Mediona

Finca número 28. Propietario: Don Pedro Llauredó Bargallo. Domicilio: Calle Flor de Neu, 23, Barcelona. Finca: Polígono 12, parcela 8. Lindes sentido línea: Don Joaquín Miró Freixedas y doña Modesta Miró Paláu. Afección: Una torre (57,53 metros cuadrados de superficie) y 319 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y cultivo.

Finca número 29. Propietario: Tintes Herrando, S. L.. Domicilio: Avenida 4.ª de Navarra, 17, San Pedro de Riuldebitlles. Finca: Polígono 17, parcelas 7 y 8. Lindes sentido línea: Don José Lluch Saumell y doña Engracia y doña Antonia Montal Miguel. Afección: Media torre (superficie 9,62 metros cuadrados) y 131 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo, viña y almendros.

Término municipal de Torrelavid

Finca número 30. Propietaria: Doña Antonia Parellada, Mme. René Gillieron Parellada. Domicilio: 3 Rue 1 Marignac, Genève (Suiza). Finca: Polígono 31, parcela 3; polígono 32, parcela 16. Lindes sentido línea: Don Juan Claret Esteve y don Juan Antonio Fabregues-Boixar Soler. Afección: Dos torres (superficie 92,06 metros cuadrados y 57,53 metros cuadrados) y 365 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo y pinar.

Finca número 31. Propietario: Don Juan Antonio Fabregues-Boixar Soler. Domicilio: Calle Rosellón, 136, 2.º 3.ª, Barcelona. Finca: Polígono 32, parcela 12. Lindes sentido línea: Doña Antonia Parellada y doña Nuria Pla Montseny. Afección: 161 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo.

Término municipal de Pla del Penedés

Finca número 32. Propietaria: Doña Roser Cerdá de Palóu Suárez. Domicilio: Can Cerdá de Palóu, Pla del Penedés. Finca: Polígono 1, parcelas 2 y 3; polígono 3, parcela 2. Lindes sentido línea: Doña María Ymbern Cánovas y la misma propietaria. Afección: Tres torres (130,53 metros cuadrados, 57,53 metros cuadrados y 57,53 metros cuadrados) y 1.259 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo, yermo y pinar.

Término municipal de Torrelavid

Finca número 33. Propietaria: Doña Roser Cerdá de Palóu Suárez. Domicilio: Can Cerdá de Palóu, Pla del Penedés. Finca: Polígono 9, parcela 1. Lindes sentido línea: La misma propietaria y don Pedro Cols Mestres. Afección: Dos torres (superficie 48,13 metros cuadrados y 57,53 metros cuadrados) y 426 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar, yermo y cultivo.

Término municipal de Subirats

Finca número 34. Propietario: Don Pedro Rovira Mestres. Domicilio: Masía Can Mota, San Sadurn de Noya. Finca: Polígono 30, parcela 3; polígono 31, parcelas 2 y 3. Lindes sentido línea: Don José Galimany Martí y don Pedro Oliveras Grau. Afección: Dos torres (superficie 57,53 metros cuadrados y 67,77 metros cuadrados) y 793,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y cultivo.

Finca número 35. Propietario: Don Pedro Oliveras Grau. Domicilio: Ateneo, sin número, Vilafranca del Penedés. Finca: Polígono 30, parcela 7. Lindes sentido línea: Don Pedro Rovira Mestres y don Juan Pagés Riba. Afección: 124 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo abandonado.

Finca número 36. Propietaria: Doña Rosa Sabat Bas. Domicilio: Masía La Cova, San Lorenzo de Hortons. Finca: Polígono 30, parcela 11. Lindes sentido línea: Don Juan Pagés Riba y herederos de Francisco Rigol Tobella. Afección: 69,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo.

Finca número 37. Propietario: Herederos de don Francisco Rigol Tobella. Domicilio: Cavas Nadal, Pla del Penedés. Finca: Polígono 30, parcela 9. Lindes sentido línea: Doña Rosa Sabat Bas y la carretera C-243. Afección: 63,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo.

Finca número 38. Propietario: Don Saturnino Oliver Sardá. Domicilio: Doctor Escavola, 25, San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 32, parcelas 1 y 15. Lindes sentido línea: Carretera 243 y don Buena Ventura Monobens Mir. Afección: Dos torres (superficie 48,13 metros cuadrados) y 78,83 metros cuadrados) y 632,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y cultivo.

Finca número 39. Propietario: Don José Cases Gil. Domicilio: Calle Iglesia, 25. San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 32, parcela 17. Lindes sentido línea: Don Saturnino Oliver Sardá. Afección: 140 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo.

Finca número 40. Propietaria: Doña Rosa Carbó Santacana. Domicilio: Plaza Generalísimo, 8, San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 32, parcela 13. Lindes sentido línea: Don Saturnino Oliver Sardá y don Buena Ventura Monobens Mir. Afección: 101 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo.

Finca número 41. Propietario: Don Jaime Torrens Durán. Domicilio: San Sebastián, 1, Subirats. Finca: Poligono 32, parcela 21; poligono 55, parcela 10. Lindes sentido línea: Don Buena Ventura Monobens Mir y río Averno. Afección: 72,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo frutales.

Finca número 42. Propietario: Don Eduardo Sardá Ferrán. Domicilio: Calle General Solchaga, 39, San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 55, parcelas 28 y 34. Lindes sentido línea: Río Averno y doña Ana Puli Brusi. Afección: 82 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo.

Finca número 43. Propietaria: Doña Ana Puli Brusi. Domicilio: Bar Estación. San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 55, parcela 29. Lindes sentido línea: Don Eduardo Sardá Ferrán y don Jaime Riba Esteve. Afección: 35 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y frutales.

Finca número 44. Propietario: Don Jaime Riba Esteve. Domicilio: General Solchaga, 93, San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 55, parcela 33; poligono 31, parcela 18. Lindes sentido línea: Doña Ana Puli Brusi y herederos de don Francisco Ferrer Figueras. Afección: Una torre (superficie 152,30 metros cuadrados) y 205 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Frutales y viñedo.

Finca número 45. Propietario: Don Luis Masana Sabaté. Domicilio: Avenida Martires, 20, San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 33, parcelas 9 y 11. Lindes sentido línea: Herederos de don Francisco Ferrer Figueras y doña Montserrat Insenze Bou. Afección: Una torre (superficie 48,13 metros cuadrados) y 270 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo, cultivo y bosque.

Finca número 46. Propietario: Don Luis García Casamián. Domicilio: Calle Urgel, 239, portería, Barcelona. Finca: Poligono 57, parcela 11. Lindes sentido línea: Don Ramón Gibert Catusús y don Antonio García Casamián. Afección: 48 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo viña.

Finca número 47. Propietario: Don Antonio García Casamián. Domicilio: Calle General Goded, 16, portería, Barcelona. Finca: Poligono 57, parcela 11. Lindes sentido línea: Don Luis García Casamián y don Julián García Casamián. Afección: 23 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo frutales.

Finca número 48. Propietario: Don Julián García Casamián y don Miguel Ruiz Peinado. Domicilio: Calle Balmes, 315, portería, Barcelona. Finca: Poligono 57, parcela 11. Lindes sentido línea: Don Antonio García Casamián y don Santiago Reina Juárez. Afección: 44,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo frutales.

Finca número 49. Propietario: Don Santiago Reina Juárez. Domicilio: Calle General Burriel, 16, Hospitalet de Llobre-

gat. Finca: Poligono 57, parcela 11. Lindes sentido línea: Don Julián García Casamián y don José Mainar Begué. Afección: 30 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo frutales.

Finca número 50. Propietario: Don José Mainar Begué. Domicilio: Paseo de Gracia, 130, 1.º, Barcelona. Finca: Poligono 57, parcela 15. Lindes sentido línea: Don Ramón Gibert Catusús y don Antonio Mainar Begué. Afección: Una torre (superficie 57,53 metros cuadrados) y 81 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo.

Finca número 51. Propietario: Don Antonio Mainar Begué. Domicilio: Calle Valencia, 480, escalera 3.ª, 4.º 1.ª, Barcelona. Finca: Poligono 57, parcela 15. Lindes sentido línea: Don José Mainar Begué y don Pedro Llopart Vilarós. Afección: 56 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Yermo y cultivo frutales.

Finca número 52. Propietario: Don Pedro Llopart Vilarós. Domicilio: San Antonio, 25, San Sadurn de Noya. Finca: Poligono 57, parcela 16; poligono 58, parcela 2. Lindes sentido línea: Don Antonio Mainar Begué y don Ramón Puigfel Bach. Afección: Dos torres (superficie 51,60 metros cuadrados) y 39,75 metros cuadrados) y 597 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo frutales.

Finca número 53. Propietario: Don Ramón Puigfel Bach. Domicilio: Doctor Letamendi, 40/44, Barcelona. Finca: Poligono 58, parcela 2. Lindes sentido línea: Don Pedro Llopart Vilarós y don Rafael de Camps y de Casanovas. Afección: 24,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Cultivo frutales.

Finca número 54. Propietario: Don Ramón Puigfel Bach. Domicilio: Doctor Letamendi, 40/44, Barcelona. Finca: Poligono 42, parcela 2. Lindes sentido línea: Don Rafael de Camps y de Casanovas y doña Josefa Raventós Peiró. Afección: 78,50 metros de paso aéreo. Clase de terreno: Pinar.

TOLEDO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 5.037.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Nombela y Pelahustan.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y actualización del sistema de distribución de media tensión con el fin de mejorar el servicio.

d) Características principales: Línea a 15 KV., de 7.701 metros, con conductor de aluminio-acero normalizado LA-56 (sección total de 54,59 milímetros cuadrados).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Cuatro millones cuatrocientas ochenta y cuatro mil setecientas noventa y nueve (4.484.799) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a

partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—5.407-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 5.036.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Arcicollar y Camarenilla.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y actualización de la red de distribución de media tensión.

d) Características principales: Línea a 15 KV., con conductor de aluminio-acero normalizado LA-56 (sección total de 54,59 milímetros cuadrados).

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Tres millones cinco mil novecientas cuarenta (3.005.940) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco. 5.409-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de la línea a 15 KV., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Yebes, Vallerico y Pantoja.

c) Finalidad de la instalación: Reforma y actualización de la red de distribución de media tensión.

d) Características principales: Línea a 15 KV., con conductor de aluminio-acero normalizado LA-110 (sección total de 116,2 milímetros cuadrados) y el aislamiento es del tipo de cadenas con elementos de aisladores de vidrio.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: Dos millones seiscientas sesenta mil doscientas doce (2.660.212) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 4 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco. 5.411-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de la red de baja tensión, cuyas características especiales se señalan a continuación:

E. 2.232.

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar donde se va a establecer la petición: En Corral de Almaguer.
- Finalidad de la instalación: Reforma y mejora de la red de baja tensión.
- Características principales: Las líneas proyectadas se basan en conductores aislados y trenzados de aluminio, correspondiendo todos ellos a la gama de cables «FSO», con aislamiento de polietileno reticulado (PRC) o similar.
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: Cinco millones setecientas mil (5.700.000) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 12 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—5.408-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Jefatura Provincial de Industrias Agrarias

Instalación de bodega

Peticionaria: Doña María Felisa Gaztelurrutia Abaitúa.

Domicilio: Villabuena, Ayuntamiento de Villabuena.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 1.310 hectolitros.

Presupuesto del proyecto: 5.271.543 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar, por escrito, en esta Jefatura Provincial calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º, Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 25 de junio de 1979.—El Jefe provincial.—2.746-D.

*

Peticionario: Don Raimundo Baigorri Marijuán.

Domicilio: Villabuena, Ayuntamiento de Villabuena.

Objeto de la petición: Instalación de bodega de elaboración y almacenamiento de vinos de Rioja.

Capacidad anual de los productos a tratar: 1.253 hectolitros.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º y 10 de los Decretos 2617 y 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública la línea a 15 KV., interconexión línea Yegros y Casablanca, cuyas características especiales se señalan a continuación:

- Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
- Lugar don de se va a establecer la instalación: En el término municipal de Mora de Toledo.
- Finalidad de la instalación: Completar el sistema de distribución de energía eléctrica con el fin de mejorar el servicio.
- Características principales: Línea a 15 KV., con conductor de aluminio-acero normalizado LA-58 (Sección total de 54,59 milímetros cuadrados).
- Procedencia de materiales: Nacional.
- Presupuesto: seiscientos dos mil quinientos dieciocho (602.518) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en la calle Bajada de la Concepción, número 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contando a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 12 de julio de 1979.—El Delegado provincial, Francisco Fernández-Pacheco.—5.412-C.

Presupuesto del proyecto: 3.185.178 pesetas.

Los industriales que se consideren afectados podrán presentar, por escrito, en esta Jefatura Provincial (calle Vicente Goicoechea, 6, 5.º Vitoria), las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio.

Vitoria, 25 de junio de 1979.—El Jefe provincial.—2.748-D.

ALICANTE

Peticionarios: Don Lorenzo García Navarro y don Lorenzo García Gil.

Objeto: Instalación de bodega de elaboración de vinos.

Emplazamiento: Partida La Jaud, barrio Estación Ferrocarril, Elda (Alicante). Capacidad: 8.371 Hl.

Cuanto se consideren afectados pueden personarse en el expediente y presentar en esta Delegación (Pintor Aparicio, número 17), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 30 de julio de 1979.—El Delegado provincial, José María Pire Solís. 3.083-D.

AVILA

Don Eugenio Pascual Hernández, con residencia en Muñogalindo (Avila), ha solicitado para el «Matadero Frigorífico de Muñogalindo, S. A.», ampliación y mejora, según Real Decreto 3263/1976, para una producción anual de 2.040.000 kilogramos en canales de ganado vacuno.

Se concede un plazo de diez días hábiles para la vista del expediente, que se

encuentra en la Jefatura de I.C.A., calle Méndez Vigo, número 10, Avila; para que las personas que lo deseen presenten alegaciones en dicha oficina.

Avila, 31 de julio de 1979.—El Delegado provincial.—3.098-D.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Jesús Tenias Longas, interesado en el expediente número 341/78 del Registro General

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general del Consumo y Disciplina del Mercado, con fecha 20 de junio de 1979 en el expediente número 341/78 del Registro General, correspondiente al 50.192-B/77 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Zaragoza, ha sido sancionado con multa de sesenta mil (60.000) pesetas don Jesús Tenias Longas, vecino de Ejea de los Caballeros, con domicilio en Martín Blesa, número 22, por elevación de precios en la venta de maquinaria agrícola sin la preceptiva autorización.

Con fecha 17 de junio de 1979 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 27 de julio de 1979.—El Subdirector general de la Disciplina del Mercado.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

De conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se anuncia la incoación de un duplicado del título de Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales, Sección Economía de Empresa, por extravía del que fue expedido, con fecha 13 de octubre de 1971, a don Luis José Villaamil Amor.

Lo que se hace público para general conocimiento, en orden a las reclamaciones que, en su caso, proceda formular.

Madrid, 20 de junio de 1979.—2.663-D.

GRANADA

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Abdul Razzak Hassan Agha, natural de Homs (Siria), expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el día 27 de septiembre de 1977, se hace público, por término de treinta días, para oír reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 2 de agosto de 1938 («Boletín Oficial» del 18).

Granada, 10 de mayo de 1979.—El Secretario.—5.536-C.

ILUSTRE COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS
VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza al Gestor Administrativo don Tomás López Lcaysa (q.e.p.d.), de Valencia; el que tuviera alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses, ante este Ilustre Colegio.

Valencia, 17 de agosto de 1979.—El Presidente, Rodolfo Espa.—5.569-C.

BANCO UNION, S. A.
(BANKUNION)

Extraviado el extracto de inscripción número 268.629, expedido el 17 de julio de 1978 a favor de la Caja de Ahorros de Galicia, comprensivo de 9.875 acciones, números 7.483.917-8.416, 7.804.238-7.362, 8.697.363-8.487 y 10.575.681-8.805, se comunica que pasados treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio, sin que se haya presentado reclamación justificada, se procederá a la expedición de un nuevo extracto a nombre del

citado titular, quedando exonerado este Banco de responsabilidad alguna.

Madrid, 14 de agosto de 1979.—5.632-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)
Bonos de Caja, emisión de febrero de 1970

Padecido error en la inserción del anuncio del mencionado Banco, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 192, de fecha 11 de agosto de 1979, página 18994, primera y segunda columna, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea tercera, donde dice: «... de la emisión febrero de 1979, ...», debe decir: «... de la emisión febrero de 1970, ...».

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por el titular del certificado de depósito número 01-520-6. 320-1 «A», vencimiento 5 de mayo de 1981, se

ha dado aviso de que dicho certificado ha sido extraviado.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 9 de agosto de 1979.—El Secretario general.—5.145-12.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 24 de abril de 1969, artículo 5.º, se hace público que por los titulares de los certificados de depósitos números 461/466, ambos inclusive, expedidos el 8 de mayo de 1979 y con vencimiento el 2 de julio de 1980, se ha dado aviso de que dichos certificados han sido extraviados.

Se advierte que de no presentarse reclamación legítima, una vez transcurrido un mes desde la publicación del presente anuncio, el Banco expedirá un duplicado a favor del citado titular a los efectos que determina el precepto indicado más arriba.

Madrid, 16 de agosto de 1979.—El Secretario general.—5.146-12.

INVERSIONES VETUSTA, S. A.
Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Banco Herrero		291.285,99	Capital social		200.000.000,00
Cartera de valores		297.868.674,80	Reserva legal		18.185.141,06
Deudores por venta de valores		5.463.099,03	Reserva fluctuación de valores		25.821.942,22
			Reserva voluntaria		44.000.000,00
			Resultados pendientes de aplicación		1.394.595,24
			Acreeedores por compra de valores		8.373.585,71
			Resultados del ejercicio		8.057.795,59
		303.623.059,82			303.623.059,82
Valores nominales:			Valores nominales:		
Banco Herrero:			Valores depositados		133.775.000,00
Depósito de valores		133.775.000,00			437.398.059,82
		437.398.059,82			

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos generales		300.800,33	Rendimiento cartera de valores		7.902.034,50
Pérdida en venta de valores		678,91	Beneficic en venta de valores		449.493,28
Resultados del ejercicio		8.057.795,59	Intereses y descuentos		7.557,05
		8.359.074,83			8.359.074,83

Estado de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1978

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo al 30-12-1978
	Acciones:		
	Bancario:		
7.829.000	Banco Herrero	69.383.856,41	43.372.660,00
8.533.500	Banco Hispano Americano	38.593.485,99	19.669.710,00
	Inversión Mobiliaria:		
19.196.500	Inversiones Herrero	68.921.176,52	38.359.490,00
	Seguros:		
8.800.000	Nacional Hispánica Aseguradora	27.383.286,40	10.976.000,00
11.917.000	Alimentación	13.304.630,17	8.043.975,00
	Químicas:		
6.489.000	Unión Explosivos Río Tinto	15.385.167,01	3.293.167,50
4.735.600	Resto sector Químicas	6.482.508,38	2.154.692,00
26.272.600	Metálicas Básicas	17.956.397,76	10.395.838,00
12.036.500	Eléctricas	21.298.061,16	7.343.310,00
8.485.800	Ferrocarriles	3.818.390,00	12.480.250,00
1.433.500	Navegación Marítima	1.415.135,00	586.850,00
	Obligaciones:		
16.414.000	Eléctrico	12.296.580,00	10.453.960,00
1.630.000	Alimentación	1.630.000,00	1.630.000,00
133.775.000		297.866.674,80	166.759.702,50

Oviedo, 18 de julio de 1979.—«Inversiones Vetusta, S. A.»—Por poder, Angel Ruiz Villanueva.—4.813-C.

DAR, S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores		207.238.375,09	Capital social		200.000.000,00
Gastos de constitución		4.008.835,43	Reserva legal		2.524.189,65
Resultados del ejercicio de 1975		18.575.232,43	Reserva fluctuación de valores		3.267.443,88
			Resultados pendientes de aplicación		12.192.159,80
			Acreeedores por compra de valores		1.378.112,50
			Banco Herrero		5.304.844,93
			Resultados del ejercicio 1978		5.157.812,19
		229.822.542,95			229.822.542,95
Valores nominales:			Valores nominales:		
Banco Herrero:			Valores depositados		82.009.750,00
Depósito de valores		82.009.750,00			82.009.750,00
		311.832.292,95			311.832.292,95

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		632.309,55	Rendimiento cartera de valores		5.024.987,33
Pérdida en venta de valores		224.896,10	Intereses y descuentos		969.830,51
Resultados del ejercicio		5.157.812,19			
		6.014.817,84			6.014.817,84

Estado de la Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1978

Valor nominal	Grupo o Sociedad emisora	Valor efectivo de costo	Valor efectivo al 30-12-1978
	Acciones:		
18.062.000	Campsa	41.579.327,21	39.497.115,00
20.000.000	Unión Explosivos Río Tinto	19.700.000,00	9.150.000,00
6.172.000	Constructora Internacional	16.756.487,38	16.644.400,00
3.092.000	Cía. Sevillana de Electricidad	2.400.384,78	1.771.280,00
7.250.000	Asturiana del Zinc	10.232.570,97	9.497.500,00
5.500.000	Banco Herrero	47.469.525,09	30.470.000,00
291.750	Banco de Santander	910.755,09	949.012,50
2.400.000	Banco Hispano Americano	9.333.889,44	5.514.000,00
12.505.000	Inversiones Herrero	37.890.237,75	23.664.500,00
6.737.000	Nacional Hispánica Aseguradora	20.965.217,40	8.402.890,00
82.009.750		207.238.375,09	146.030.677,50

Oviedo, 18 de julio de 1979.—El Secretario, Angel Ruiz Villanueva.—4.814-C.

CRESA ASEGURADORA IBERICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

(Balance regularizado según Decreto-ley 12/1973, de 30 de noviembre)

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Caja		2.367.598	1. Capital social suscrito y desembolsado		50.000.000
2. Bancos		448.007.493	2. Reservas patrimoniales		118.940.654
3. Valores mobiliarios		364.563.081	3. Reservas técnicas legales del seguro directo		1.742.378.454
4. Inmuebles		581.433.096	4. Provisiones		4.573.789
5. Préstamos		511.661	5. Reaseguro aceptado. Reservas técnicas legales		1.029.428
6. Anticipos sobre póliza de Seguros de Vida		1.160.217	6. Reaseguro cedido:		
7. Delegaciones y Agencias. Saldos activos		98.878.551	I. Depósito en nuestro poder de las aceptantes.		548.528.917
8. Recibos de primas pendientes de cobro		219.212.278	II. Saldos pasivos en efectivo con las aceptantes.		132.556.570
9. Coaseguradores. Saldos activos		26.176.915	7. Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo.		814.965
10. Reaseguro aceptado:			8. Coaseguradores. Saldos pasivos		13.830.347
Saldos activos en efectivo con las cedentes		2.137.720	9. Acreeedores diversos		134.340.414
11. Reaseguro cedido:			10. Fondo previsión para inversiones		4.500.000
I. Reservas técnicas legales		847.088.806	11. Acreeedores inversiones anticipadas al fondo de previsión		15.861.895
II. Saldos activos en efectivo con las aceptantes.		26.845.466	12. Amortización de las inversiones de la previsión para inversiones		4.789.501
12. Deudores diversos		18.187.802	13. Pérdidas y ganancias:		
13. Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		4.988.472	I. Remanente de ejercicios anteriores		10.227
14. Efectos mercantiles. Talones al cobro		73.749.573	II. Beneficio del ejercicio actual		15.824.756
15. Fianzas y depósitos		9.839.508			
16. Mobiliario, instalación y maquinaria		32.256.211			
17. Vehículos		1.590.277			
18. Material		216.306			
19. Inversiones anticipadas al fondo de previsión para inversiones		22.133.180			
20. Otras cuentas de activo		2.765.486			
Total Activo		2.784.077.915	Total Pasivo		2.784.077.915

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de de 1978

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de administración generales		294.000	1. Beneficio por realizaciones y cambios		1.680.519
2. Amortizaciones (no incluidas en las cuentas particulares de los Ramos)		8.318.028	2. Otros abonos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		286.528
3. Provisiones		915.347	3. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio ...		62.600.864
4. Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		117.694			
5. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio		39.078.084			
6. Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio actual		15.824.756			
Total		64.547.909	Total		64.547.909

Barcelona, 16 de mayo de 1979.—El Director Gerente, Dr. Máximo Lombardi Bulzoni.—4.824-C.

URBANIZACIONES VALJUNCO, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Urbanización Valjunco, Valencia de Don Juan, provincia de León, el día diecisiete (17) de septiembre de 1979, a las diecisiete horas (17), en primera convocatoria, o con las previsiones estatutarias, al siguiente día, en el propio lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de examinar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Todos y cada uno de los extremos a que se contrae la solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria promovida por el accionista don José Luis Fernández Mallo González, en requerimiento formulado ante el Notario de Oviedo don Pedro Calcoya de Rato, en acta de 18 de julio de 1979, protocolada bajo el número 2.762.

2.º Disolución de la Sociedad.

La Junta general quedará válidamente constituida dado el segundo de los asuntos figurados, cuando, de acuerdo con lo prevenido en el segundo de los párrafos del artículo 17 de los Estatutos, concurren accionistas y capital desembolsado en número y del modo previsto en el artículo 58 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Para concurrir y votar es preciso que los señores accionistas depositen en la Caja social, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, las correspondientes acciones o los resguardos bancarios de su depósito.

Valencia de Don Juan, 18 de agosto de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Maceda Ramón.—

VALRIO, S. A.

VALLADOLID

Paseo de Zorrilla, 3

En virtud de quedar actualmente como único accionista el Socio don Bonifacio Fernández Carnero, por compra de las acciones a todos los socios, propone disolver la Sociedad por adjudicación de bienes, supeditada a que el Ministerio de Hacienda autorice su acogida a la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y Orden de 12 de junio de 1979.

Valladolid, 9 de agosto de 1979.—El Gerente-Administrador.—3.165-D.

TABYS CONSTRUCCIONES, S. A.

Comunica, en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, que en la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 1979, se acordó reducir la cifra de su capital social de 15.000.000 a 7.500.000 pesetas mediante la adquisición por la Sociedad y reembolso correspondiente de sus propias acciones ofrecidas en venta por determinados accionistas.

Logroño, 3 de agosto de 1979.—3.102-D.
y 3.º 27-8-1979

INCARSA, S. A.

Que en Junta general extraordinaria universal celebrada en el domicilio social, sito en Madrid, Ponferrada, número 15, el día 10 de agosto del año en curso, se acordó, entre otros asuntos:

Reducir el capital de la Sociedad desde la cifra de 250.000.000 de pesetas a la de 180.000.000 de pesetas, mediante la reducción del número de acciones, en cuantía de 90.000 acciones, de tal forma que las

250.000 acciones primitivas quedan reducidas a 160.000 acciones, procediéndose a la agrupación y amortización de acciones en la forma prevista en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas y artículo 117 del Registro Mercantil.

Madrid, 11 de agosto de 1979.—El Secretario.—5.642-C.

y 2.º 27-8-1979

OFICINA DE ESTUDIOS Y SERVICIOS, S. A.

El Consejo de Administración, de conformidad con los Estatutos y atendiendo a las exigencias legales, ha acordado convocar a la Junta general de accionistas, que se celebrará en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, el 15 de septiembre de 1979, a las veinte horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, el día 17 de septiembre de 1979, a la misma hora.

Todo ello al objeto de someter a la Junta el siguiente

Orden del día

1. Modificación de Estatutos, artículo 27.

2. Ampliación de capital, suscripción acciones última ampliación.

3. Ratificación acuerdos última Junta general ordinaria y extraordinaria.

4. Ratificación Consejo de Administración.

5. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia.

Barcelona, 14 de agosto de 1979.—El Secretario general del Consejo de Administración.—5.675-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Fellpe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).